



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2025,  
Volumen 9, Número 1.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i1](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1)

# **VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LA MUJER EN SU CONDICIÓN DE TAL EN EL DISTRITO DE LIMA NORTE 2022-2023**

**FAMILY VIOLENCE AND VIOLENCE AGAINST WOMEN IN  
THEIR CAPACITY AS SUCH IN THE DISTRICT OF LIMA NORTE  
2022-2023**

**Dra: Pesantes Shimajuko, Paula Luz**  
Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV

## **Violencia familiar y contra la mujer en su condición de tal en el Distrito de Lima Norte 2022-2023**

**Dra: Pesantes Shimajuko, Paula Luz<sup>1</sup>**

[pesantes2023@hotmail.com](mailto:pesantes2023@hotmail.com)

<http://orcid.org/0009-0008-4272-015X>

Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV

Escuela Universitaria de Posgrado –EUPG

Lima – Perú-

2025

### **RESUMEN**

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la violencia familiar y la violencia contra la mujer en Lima Norte (2022-2023). Se empleó un enfoque cuantitativo, descriptivo y explicativo, con un diseño transversal y no experimental. La muestra estuvo conformada por 74 participantes. Los resultados evidenciaron una correlación directa y significativa entre ambas variables, confirmada por especialistas del área. El análisis estadístico indicó un valor  $p = 0.004$ , lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Se observó que el 48% de los encuestados estaban totalmente de acuerdo con la existencia de violencia contra la mujer, mientras que el 41% coincidió en reconocer esta problemática. En conclusión, se estableció una relación significativa entre la violencia familiar y la violencia contra la mujer en el distrito estudiado.

**Palabra clave:** violencia familiar, medidas de protección, integrantes del grupo familiar, bien jurídico protegido

---

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia: [pesantes2023@hotmail.com](mailto:pesantes2023@hotmail.com)

## **Family violence and violence against women in their capacity as such in the District of Lima Norte 2022-2023**

### **ABSTRACT**

The study aimed to determine the relationship between family violence and violence against women in North Lima (2022-2023). A quantitative, descriptive and explanatory approach was used, with a cross-sectional and non-experimental design. The sample was made up of 74 participants. The results showed a direct and significant correlation between both variables, confirmed by specialists in the area. The statistical analysis indicated a p-value = 0.004, which allowed the null hypothesis to be rejected and the alternative hypothesis to be accepted. It was observed that 48% of those surveyed fully agreed with the existence of violence against women, while 41% agreed in recognizing this problem. In conclusion, a significant relationship was established between family violence and violence against women in the district studied.

**Keyword:** family violence, protection measures, members of the family group, protected legal right

*Artículo recibido 08 enero 2025  
Aceptado para publicación: 15 febrero 2025*



## INTRODUCCIÓN

La violencia familiar es un problema social y de salud pública con impacto global, que afecta la convivencia y genera graves consecuencias físicas, psicológicas y económicas. Se manifiesta en distintas formas, incluyendo abuso físico, psicológico y manipulación económica, y no solo afecta a las mujeres, sino también a otros miembros del hogar. A pesar de los avances normativos y las políticas públicas implementadas en Perú, como la Ley N° 30364 y programas estatales de protección, la erradicación de la violencia de género sigue siendo un desafío. La violencia económica se destaca como una de las principales formas de control coercitivo sobre las víctimas, limitando su autonomía. La intervención del Estado y de organizaciones defensoras de derechos es clave para abordar este fenómeno de manera integral, a través de medidas de prevención, atención y sanción. Además, la violencia contra la mujer, reconocida en la agenda global, requiere estrategias efectivas para frenar su reproducción y garantizar la seguridad y bienestar de las víctimas.

González y Sánchez (2019) analizaron la producción académica sobre la violencia intrafamiliar en Colombia entre 2016 y 2018, mediante un enfoque cualitativo y diseño bibliométrico. A partir de 85 documentos, identificaron que la violencia psicológica es más frecuente que la física. Además, destacaron la relación entre la violencia doméstica y el conflicto bélico, evidenciando su impacto negativo en la estabilidad del sistema familiar.

Ruiz y Mejía (2022) investigan la violencia sexual infantil en el entorno familiar como una problemática global con graves consecuencias para la salud mental. Mediante un estudio bibliográfico, analizan el abuso sexual infantil desde perspectivas psicológicas y jurídicas, explorando el desarrollo infantil, la estructura familiar y la normalización cultural de la violencia en Ecuador. Además, examinan la legislación vigente y el papel del perito en estos casos, resaltando las implicaciones psicojurídicas de sus hallazgos.

Nascimento (2021) analiza la violencia patrimonial como una forma de abuso financiero que afecta principalmente a adultos mayores, con consecuencias económicas y psicológicas. Su estudio cualitativo, basado en investigaciones judiciales en una Comisaría Especializada en Atención al Adulto Mayor en João Pessoa, Paraíba, entre 2014 y 2018, identifica la creciente incidencia de este tipo de violencia, con 403 casos registrados de un total de 1009 episodios documentados. Los resultados indican que la mayoría de los agresores son familiares de las víctimas y que los principales abusos incluyen el robo de dinero,

préstamos no autorizados y el uso indebido de tarjetas de crédito. Además, se señala que niños y adolescentes también ejercen violencia contra los adultos mayores, lo que refleja una normalización de la violencia en diferentes contextos. Como medida de prevención, el estudio propone la creación de una página web informativa para orientar y sensibilizar sobre este problema.

Torres y Paz (2022) analizan la protección legal frente a la violencia contra las mujeres en la provincia de Córdoba, Argentina. A pesar de contar con un marco legislativo robusto, las denuncias continúan en aumento. Su estudio cualitativo, basado en las experiencias de 12 mujeres que accedieron a medidas de protección como el Punto de Conexión Dual y el Dispositivo Salva entre 2020 y 2021, evidenció persistentes barreras para el acceso a la justicia. Los hallazgos destacan que las estrategias de protección se centran en la seguridad y el control, priorizando la evaluación de la letalidad del riesgo.

Saavedra (2021) analiza la violencia contra la mujer como un problema social persistente que requiere una respuesta estructurada. Su estudio propone un modelo de intervención basado en el enfoque ecológico de Heise, considerando dimensiones individuales, familiares, comunitarias y sociales para la prevención de diversas formas de violencia, como la física, sexual, psicológica y económica. Con un enfoque cuantitativo y descriptivo, la investigación revela que factores como el consumo de alcohol en el hogar, actitudes machistas y la exposición a la violencia en la comunidad influyen en su perpetuación. Los hallazgos reflejan que el 58% de los encuestados sufrió violencia física y el 52% violencia psicológica, evidenciando la necesidad de estrategias preventivas y de sensibilización.

Mansilla (2023) analizó la efectividad de las medidas de protección contra la violencia familiar en Tinta, Cusco, durante 2020, evidenciando un alto índice de violencia psicológica contra las mujeres y la mejora temporal en la aplicación de medidas de protección. Mediante un enfoque cuantitativo, se identificó que la violencia estaba vinculada a la convivencia familiar y que las víctimas presentaban un alto riesgo.

Por otro lado, Ortega-Urgilés et al. (2022) estudiaron la violencia laboral contra mujeres campesinas en San Lucas, Loja, Ecuador, mediante un diseño exploratorio y descriptivo con encuestas a 65 mujeres rurales. Los hallazgos revelaron altos niveles de violencia en el trabajo, manifestados en gritos, humillaciones y discriminación, lo que afectaba tanto su bienestar laboral como su vida familiar. El 23% reportó incomodidad en el empleo, mientras que el 40% señaló que la violencia impactaba negativamente en sus hogares.

Castro (2021) en su tesis sobre la violencia contra la mujer en Perú entre 2004 y 2018, analizó la magnitud del problema a través de un índice de intensidad (IIVM) y métodos predictivos y longitudinales. Utilizando la ENDES y la Escala Táctica de Conflictos, identificó factores asociados a la violencia y su evolución en el tiempo. Los resultados indicaron una reducción en la incidencia de violencia sexual contra las mujeres en los últimos años.

**Justificación teórica:** Esta investigación analiza las circunstancias que llevan a las mujeres a enfrentar crisis, con el fin de establecer lineamientos para la atención integral de la violencia de género. Su propósito es mejorar la respuesta profesional y adaptar los servicios a las necesidades de las víctimas, además de servir como base para futuras investigaciones en el área.

**Justificación práctica:** Esta investigación se basa en el aumento constante de denuncias por violencia doméstica, con impactos a nivel personal, familiar y social. Destaca la necesidad de abordar no solo los casos reportados, sino también la prevención, debido a sus repercusiones en la estructura familiar y los costos sociales y económicos del país.

**Justificación metodología:** Este análisis utiliza un enfoque cuantitativo para validar hipótesis y evaluar fenómenos. Se diseñará un instrumento aprobado por tres especialistas, que podrá servir de referencia para futuras investigaciones.

**Objetivo general:** Determinar la relación que existe entre la Violencia familiar y la violencia contra la mujer en su condición de tal en el Distrito de Lima Norte 2022-2023

Raffino (2020) sostiene que la violencia doméstica surge como resultado de la evolución cultural y se configura a través de la educación y los hábitos adquiridos. No se trata de una enfermedad, sino de un proceso cultural que influye en el comportamiento violento del individuo. La violencia se define como el uso intencional de la fuerza o abuso de autoridad para someter a una persona, generando daños físicos, emocionales o psicológicos. Su expresión varía según el contexto cultural, por lo que es necesario analizarla desde perspectivas éticas, morales y legales para desarrollar estrategias efectivas de prevención. Además, ciertos actos de violencia pueden estar normalizados dentro de una cultura, como ocurrió históricamente con la esclavitud. Entre los factores que influyen en la conducta violenta destacan el alcoholismo y la drogadicción.

Somoshermanos (2023) define la violencia familiar como el uso de la fuerza física, la agresión verbal o la negligencia grave dentro del núcleo familiar, afectando a personas con vínculos de parentesco como cónyuges, concubinos, hijos y padres. Aunque suele centrarse en la violencia de pareja e infantil, también afecta a adultos mayores con creciente frecuencia. Este fenómeno ha existido por décadas y, aunque algunas familias han mantenido relaciones positivas, la educación y la concienciación han permitido visibilizarlo. Las causas de la violencia varían según el tipo de relación, y su erradicación requiere una intervención integral para víctimas, testigos y agresores. La lucha contra la violencia familiar demanda el apoyo de la sociedad civil mediante estrategias adecuadas de orientación y recuperación.

Saldaña y Gorjón (2020) señalan que las causas más comunes de la violencia incluyen el alcoholismo, la intolerancia, la adicción a drogas y la falta de autocontrol. Estas problemáticas están relacionadas con diversas formas de violencia, como la desaparición forzada, el abuso infantil, la violencia intrafamiliar y la tortura. Las consecuencias pueden ser fatales e incluyen lesiones, embarazos no deseados, enfermedades, suicidio, depresión y aislamiento. Para mitigar la violencia, se recomienda la educación, la aplicación efectiva de normativas y la promoción de una comunicación adecuada.

Álvarez (2013) define la violencia familiar como todas las formas de abuso y maltrato que ocurren dentro del hogar, incluyendo agresiones físicas, psicológicas y sexuales. La violencia contra la mujer sigue siendo un problema recurrente en la sociedad, visibilizado a través de los medios de comunicación, que exponen casos de abuso, marginación y feminicidios perpetrados por parejas, esposos o familiares cercanos. Aunque las mujeres han luchado históricamente contra esta problemática, aún persiste en la actualidad, lo que resalta la necesidad de continuar con esfuerzos para erradicarla.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) enfatiza que la impunidad en casos de violencia contra las mujeres refuerza su perpetuación y aceptación social, aumentando la percepción de inseguridad y debilitando la confianza en el sistema de justicia. Para garantizar el acceso a la justicia, se requiere una organización integral del sistema estatal, considerando especialmente las dificultades que enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad en estos procesos. La Corte IDH sostiene que las personas en situación de vulnerabilidad tienen derecho a una protección especial, por lo que los Estados deben implementar medidas legislativas, sociales, educativas y laborales para erradicar la discriminación por discapacidad. (MESECVI /CIM/ EUROsociAL, 2023)



## **Tipos de violencia**

**La violencia de género** es una forma de violencia estructural basada en la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, limitando el ejercicio equitativo de sus derechos. La violencia estructural favorece a ciertos grupos mediante una estratificación social que perpetúa desigualdades, requiriendo políticas estatales para reducirlas.

**La violencia física** implica agresiones que pueden causar daño visible o no, como golpes o negligencia en el cuidado, afectando la salud de la víctima. La violencia psicológica es difícil de identificar, pero genera daño emocional a través de amenazas, humillaciones o abandono, afectando la estabilidad de la víctima.

**La violencia económica y patrimonial** restringe el acceso a los recursos de la víctima, impidiendo su autonomía y generando dependencia, mientras que la violencia sexual abarca desde insinuaciones hasta agresiones forzadas, afectando la libertad y dignidad de la persona.

**La violencia laboral** ocurre en el entorno de trabajo, reflejándose en abuso de autoridad, discriminación salarial, acoso y hostigamiento, afectando la dignidad del trabajador.

Las medidas de protección para las víctimas de violencia doméstica y de género son fundamentales en la defensa de los derechos humanos, ya que impactan significativamente en la sociedad. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar esta protección, considerando que la violencia contra las mujeres no es un hecho aislado, sino un problema recurrente. Para mejorar la eficacia de estas medidas, se sugiere la inclusión de evaluaciones psicológicas preventivas y obligatorias para las parejas, la implementación de medidas sin necesidad de audiencias orales y la creación de un departamento policial especializado en la protección de las víctimas. Estas acciones buscan garantizar los derechos fundamentales de las víctimas, como la vida, la libertad y la salud. No obstante, la Ley 30364 aún no ha logrado una protección efectiva, ya que la violencia psicológica sigue siendo la más común, seguida de la violencia física y sexual. En el ámbito jurídico peruano, la identificación de casos de violencia se basa en pericias médicas y psicológicas, así como en los antecedentes y herramientas clave para la prevención de feminicidios incluyen principios fundamentales que garantizan la protección de los derechos de las mujeres y la equidad de género. El principio de igualdad y no discriminación prohíbe cualquier diferenciación basada en el género, asegurando que hombres y mujeres gocen de los mismos derechos y oportunidades. A su vez, el principio del interés superior del niño establece que todas las decisiones deben priorizar el bienestar de los menores.



El principio de debida diligencia impone al Estado la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia, aplicando sanciones a quienes incumplan este deber. Asimismo, el principio de intervención inmediata y oportuna exige que las autoridades actúen de forma rápida y eficiente ante cualquier amenaza de violencia, garantizando la seguridad de las víctimas. El principio de sencillez y oralidad busca reducir la formalidad de los procesos para fomentar la confianza de las víctimas en el sistema judicial. Además, el principio de razonabilidad y proporcionalidad establece que las medidas de protección deben ser adecuadas a la gravedad del caso, asegurando la vida y dignidad de las víctimas. Por último, las políticas públicas juegan un papel crucial en la prevención de la violencia, ya que representan el conjunto de acciones y medidas implementadas por el gobierno para atender las necesidades de la sociedad.

Rivas (2022) señala que no toda agresión contra una mujer debe considerarse automáticamente como violencia de género, ya que esta debe ser debidamente acreditada. Destaca que la violencia hacia la mujer es un fenómeno complejo basado en la discriminación estructural, los estereotipos de género y la perspectiva de género. A partir de este marco teórico, analiza la aplicación del enfoque de género en casos de violencia familiar, especialmente en situaciones vinculadas al delito de intento de feminicidio. Finalmente, propone reconocer la posición dominante del agresor en la dinámica interpersonal entre víctima y victimario.

La investigación adopta un enfoque cuantitativo, caracterizado por un conjunto de procedimientos organizados secuencialmente para confirmar hipótesis y garantizar resultados confiables Hernández y Mendoza (2018). Este método permite evaluar fenómenos mediante herramientas estadísticas, asegurando mediciones objetivas de las variables en estudio, Hernández y Baptista (2014). Además, Monje (2011) enfatiza su utilidad en la recolección y análisis de datos numéricos, mientras que Salinas y Cárdenas (2009) destacan la importancia de la estadística en la identificación de patrones y relaciones entre variables. El estudio se enmarca en la metodología cuantitativa, la cual emplea la medición y el análisis numérico para establecer relaciones causales y validar hipótesis. Sabino (1992) subraya la necesidad de estructuración rigurosa en este tipo de investigación para garantizar la fiabilidad de los hallazgos. Asimismo, la interpretación de los resultados debe ser clara y consistente para facilitar conclusiones precisas Monje (2011). La población de estudio incluye a 90 personas del distrito de Lima Norte, vinculadas al ámbito jurídico y la violencia familiar, como abogados, fiscales, jueces, personal técnico y mujeres víctimas de

maltrato. La muestra se obtuvo mediante un muestreo probabilístico, garantizando que todos los participantes tuvieran una probabilidad conocida de ser seleccionados. En total, se encuestó a 74 personas, entre ellas 15 abogados, 10 fiscales, 8 jueces, 20 miembros del personal técnico y 21 mujeres afectadas por violencia

Según Arias (2006), la selección de los instrumentos de recolección de datos debe alinearse con el problema de investigación, los objetivos y el diseño metodológico para garantizar su coherencia y relevancia. En la investigación cualitativa, el muestreo debe asegurar la adecuada recolección de información, considerando la cantidad (saturación) y la calidad (riqueza) de los datos obtenidos (Andréu, 2002) Para la recolección de datos, se utilizó un cuestionario basado en la escala de Likert, con cinco opciones de respuesta, permitiendo medir con precisión las actitudes y opiniones de los participantes. Esta herramienta, compuesta por una serie de ítems, busca evaluar diversas propiedades de las variables en estudio. Finalmente, la validez del instrumento se verificó mediante el criterio de especialistas, asegurando su alineación con los objetivos de la investigación (Arias, 2006)

## RESULTADOS

Los resultados de la investigación fueron obtenidos a través de los cuestionarios aplicados y se presentaron en tablas y gráficos, lo que permitió una representación visual más clara y precisa de los hallazgos del estudio.

**Tabla 1**  
Correlaciones hipótesis general

Rho de Spearman		Violencia familiar	Violencia contra la mujer en su condición de tal
Violencia familiar	Coefficiente de correlación	1,000	,896
	Sig. (bilateral)		,004
	N	74	74
Violencia contra la mujer en su condición de tal	Coefficiente de correlación	,896	1.000
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	74	74

\*\* La correlación es significativa al alcanzar el valor de 0.01 (bilateral)

El análisis estadístico muestra un p-valor de 0.004, inferior a 0.01, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa, confirmando una correlación directa y significativa entre la

violencia doméstica y la violencia contra la mujer en Lima Norte (2022-2023). Además, el coeficiente de Rho de Spearman (0.896) indica una relación fuerte entre ambas variables.

**Tabla 2**  
Hipótesis específica 1

Rho de Spearman		Violencia familiar	Violencia contra la mujer en su condición de tal
Violencia familiar	Coeficiente de correlación	1,000	,874
	Sig. (bilateral)		,002
	N	74	74
Violencia contra la mujer en su condición de tal	Coeficiente de Corelacion	,874	1,000
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	74	74

\*\* La correlación es relevante al nivel de 0.01 (bilateral)

El análisis muestra un p-valor de 0.002, menor a 0.01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, confirmando una relación directa y significativa entre la violencia doméstica y los miembros del núcleo familiar en Lima Norte (2022-2023). Además, el coeficiente de Rho de Spearman (0.874) indica una conexión fuerte entre ambas variables.

**Tabla 3**  
Hipótesis específica 2

Rho de Spearman		Violencia familiar	Violencia contra la mujer en su condición de tal
Violencia familiar	Coeficiente de correlación	1,000	,862
	Sig. (bilateral)		,004
	N	74	74
Violencia contra la mujer en su condición de tal	Coeficiente de correlación	,862	1,000
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	74	74

\*\* La correlación es relevante en la escala de 0,01 (bilateral).

El análisis revela un p-valor de 0.004, menor a 0.01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, confirmando una correlación directa y significativa entre la violencia hacia la mujer en su estado actual y en el Distrito de Lima Norte (2022-2023). Además, el coeficiente de Rho de Spearman (0.862) indica una relación fuerte entre ambas variables.

**Tabla 4**  
Hipótesis específica 3

Rho de Spearman		Violencia familiar	Violencia contra la mujer en su condición de tal
Violencia familiar	Coefficiente de correlación	1,000	,796
	Sig. (bilateral)		,003
	N	74	74
Violencia contra la mujer en su condición de tal	Coefficiente de correlación	,796	1,000
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	74	74

\*\* Es significativa la correlación al grado de 0,01 (bilateral)

El análisis muestra un p-valor de 0.003, menor a 0.01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, confirmando una relación directa y significativa entre la violencia doméstica y el bien jurídico resguardado en el Distrito de Lima Norte (2022-2023). Además, el coeficiente de Rho de Spearman (0.796) indica una conexión fuerte entre ambas variables.

**Tabla 5**  
Hipótesis específica 4

Rho de Spearman		violencia familiar	Violencia contra la mujer en su condición de tal
Violencia familiar	Coefficiente de correlación	1,000	,765
	Sig. (bilateral)		,001
	N	74	74
Violencia contra la mujer en su condición de tal	Coefficiente de correlación	,765	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	74	74

\*\* La correlación es relevante en la escala de 0,01 (bilateral)

El análisis muestra un p-valor de 0.001, menor a 0.01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, confirmando una correlación significativa entre la violencia hacia la mujer y las medidas de protección en el Distrito de Lima Norte (2022-2023). Además, el coeficiente de Rho de Spearman (0.765) indica una relación fuerte entre ambas variables.

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis de los datos confirmó una correlación directa y significativa entre la violencia familiar y la violencia contra la mujer en su condición de tal, respaldando así la hipótesis general del estudio. Este

hallazgo fue validado por los profesionales consultados, cuyos testimonios coincidieron con los resultados obtenidos, como se observa en la tabla 1. Dado que el p-valor calculado es 0.004, inferior a 0.01, se rechaza la hipótesis nula, lo que demuestra la existencia de una correlación significativa entre la violencia doméstica y la violencia contra la mujer en su estado actual. Además, el coeficiente de Rho de Spearman, equivalente a 0.896, evidencia una relación sustancial entre ambas variables. En este contexto, González y Sánchez (2019), en su investigación titulada *La violencia familiar colombiana en la literatura científica*, analizaron la bibliografía académica sobre violencia doméstica en Colombia entre 2016 y 2018. A través de un estudio cualitativo con diseño bibliométrico, evaluaron investigaciones desarrolladas por centros de estudio en Bogotá, identificando dos principales formas de violencia: física y psicológica, siendo esta última la más prevalente en la literatura analizada. Los hallazgos de dicho estudio coinciden con los resultados obtenidos en la presente investigación, reforzando la relevancia del enfoque adoptado para comprender la violencia de género y su impacto en el contexto social y jurídico.

El análisis de la hipótesis específica 01 evidenció una relación directa y significativa entre la violencia doméstica y los miembros del grupo familiar. Los resultados de la tabla N° 2 respaldan esta conclusión, ya que el p-valor obtenido (0.002) es inferior a 0.01, lo que permite descartar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Asimismo, el coeficiente de Rho de Spearman (0.874) confirma una relación de alto nivel entre ambas variables. En esta línea, De Lima (2021), en su estudio *Representaciones sociales de niños y adolescentes sobre la violencia contra las personas mayores*, analiza la violencia como un problema social relevante que afecta distintos sectores, especialmente el de la salud. Su investigación, basada en un enfoque mixto con fundamentos en la Teoría de las Representaciones Sociales, se llevó a cabo en el Ayuntamiento de João Pessoa/PB, con una muestra de 200 estudiantes de educación municipal, divididos en dos grupos etarios. Los hallazgos obtenidos en este estudio resultan pertinentes para el análisis de la violencia en el contexto familiar.

El análisis de la hipótesis específica 02 evidenció una relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer en su estado actual y la violencia hacia la mujer. Los resultados de la tabla N° 3 respaldan esta conclusión, ya que el p-valor obtenido (0.004) es inferior a 0.01, lo que permite descartar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Asimismo, el coeficiente de Rho de Spearman (0.862) confirma una relación de alto nivel entre ambas variables. En este contexto, Saavedra (2021), en su estudio *Modelo de*

intervención para prevenir la violencia contra la mujer en la región Lambayeque, señala que la violencia contra la mujer constituye un problema de salud pública global que exige respuestas inmediatas y organizadas. Su investigación, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, reveló que el 58% de los participantes fue testigo de violencia entre sus padres con consumo de alcohol, el 68% creció en entornos con actitudes machistas y el 44% presencié actos de violencia en su comunidad. Además, el 58% sufrió violencia física y el 52% violencia psicológica. Para abordar esta problemática, propuso un modelo de intervención basado en el enfoque ecológico de Heise, que considera factores individuales, familiares, comunitarios y sociales.

El análisis de la hipótesis específica 03 confirmó la existencia de una relación directa y significativa entre la violencia doméstica y el bien jurídico protegido. Los resultados presentados en la tabla N° 4 respaldan esta conclusión, ya que el p-valor obtenido (0.003) es inferior a 0.01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Además, el coeficiente de Rho de Spearman (0.796) indica una relación de alto nivel entre ambas variables. En este contexto, Castro (2021), en su estudio Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004 al 2018, investigó el grado de violencia que las mujeres sufrieron por parte de sus parejas en el país. La investigación se estructuró en tres fases: en la primera, se desarrolló un índice de intensidad de violencia (IIVM) para medir episodios reales y evitar sobreestimaciones; en la segunda, se identificaron variables predictivas de la prevalencia de la violencia; y en la tercera, se realizó un análisis longitudinal para examinar su evolución en el tiempo. Utilizando datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), basada en la Escala Táctica de Conflictos, se evidenció que la incidencia de violencia contra la mujer ha mostrado una reducción en los últimos años en el Perú.

El análisis de la hipótesis específica 04 confirmó la existencia de una relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer en su estado actual y las medidas de protección. Los resultados presentados en la tabla N° 5 respaldan esta conclusión, ya que el p-valor obtenido (0.001) es inferior a 0.01, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Asimismo, el coeficiente de Rho de Spearman (0.765) indica una relación de alto nivel entre ambas variables. En este contexto, Ortega-Urgilés et al. (2022), en su estudio Violencia laboral contra mujeres campesinas de la parroquia San Lucas, Cantón Loja-Ecuador, analizaron la violencia laboral como una acción que causa daño o perjuicio, destacando sus diversas manifestaciones en mujeres rurales. A través de un enfoque cuantitativo con diseño de cohorte



transversal, aplicaron encuestas a 65 mujeres rurales de la parroquia San Lucas, Ecuador. Los hallazgos evidenciaron altos niveles de violencia laboral, reflejados en maltrato verbal y humillaciones, lo que afecta el bienestar de las trabajadoras e impacta negativamente en sus hogares. El 23% de las encuestadas expresó malestar debido a su trabajo, mientras que el 40% indicó que la violencia sufrida repercute en su vida familiar. Estos resultados coinciden con el propósito de la presente investigación.

## CONCLUSIONES

El estudio confirma una relación directa y significativa entre la violencia familiar y la violencia de género contra la mujer, respaldando la hipótesis que establece una conexión estrecha entre ambos fenómenos.

Se confirmó una relación significativa entre la violencia familiar y los miembros del hogar, validando la hipótesis específica 1. Este hallazgo evidencia el impacto de la violencia intrafamiliar, que afecta no solo a las mujeres, sino también a otros integrantes de la familia.

Se confirmó una relación significativa entre la violencia hacia la mujer y los actos violentos en su contra, respaldando la hipótesis específica 2. Este hallazgo subraya que el delito de violencia contra la mujer se configura cuando el agresor causa daño físico o psicológico a la víctima.

Se confirmó una relación significativa entre la violencia familiar y el bien jurídico protegido, validando la hipótesis específica 4. La conclusión destaca que la violencia familiar no solo vulnera los derechos fundamentales de las víctimas, sino que también compromete el marco legal diseñado para su protección.

Se confirmó una relación significativa entre la violencia contra la mujer y las medidas de protección, validando la hipótesis específica 5. La conclusión señala que una agresión debe estar motivada por la identidad de género para ser considerada violencia contra la mujer.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, M. (2013). *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media. Documentos para el estudio de las mujeres como protagonistas de su historia*. [Tesis de doctorado, Universidad de Valladolid]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/4413>.

Andréu, J. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Fundación Centro de Estudios Andaluces. 34.

[https://books.google.com.pe/books/about/Las\\_t%C3%A9cnicas\\_de\\_an%C3%A1lisis\\_de\\_contenido.html?id=8sjXNAAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books/about/Las_t%C3%A9cnicas_de_an%C3%A1lisis_de_contenido.html?id=8sjXNAAACAAJ&redir_esc=y).



- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Episteme. [https://www.google.com.pe/books/edition/El\\_Proyecto\\_de\\_Investigaci%C3%B3n\\_Introducci/y\\_743ktfK2sC?hl=es&gbpv=1&dq=Libro+de+Arias,+F.+\(2012\).+El+Proyecto+de+InvestIgacI%C3%B3n.+\(2%C2%B0ed.\)+Editorial+Episteme&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/El_Proyecto_de_Investigaci%C3%B3n_Introducci/y_743ktfK2sC?hl=es&gbpv=1&dq=Libro+de+Arias,+F.+(2012).+El+Proyecto+de+InvestIgacI%C3%B3n.+(2%C2%B0ed.)+Editorial+Episteme&printsec=frontcover).
- Castro, R. (2021). *Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004 al 2018*. [Tesis Doctoral, Universidad de Piura]. <https://hdl.handle.net/11042/5191>.
- De Lima, K. (2021). *Representaciones sociales de niños y adolescentes sobre la violencia contra las personas mayores*. [tesis de doctorado, Universidade Federal da Paraíba]. <https://repositorio.ufpb.br/jspui/simple-search?location=%2F&query=Representaciones+sociales+de+ni%C3%B1os+y+adolescentes+sobre+la+violencia+contra+las+personas+mayores.+De+Lima%2C+tesis+doctoral&rpp=>.
- González y Sánchez. (2019). *La violencia familiar colombiana en la literatura científica*. [Tesis de maestría, Universidad de La Sabana]. <https://intellectum.unisabana.edu.co/discover>.
- Hernández, F y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. <https://goo.su/YUQIYW>.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>.
- Mansilla, B. (2023). Examen de las medidas de protección en la lucha contra la violencia de la mujer y los integrantes del grupo familiar en Tinta 2020,. 22(2), 1-11. <https://doi.org/https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/1030/862>
- MESECVI /CIM/ EUROsociAL. (2023). Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad. *EUROsociAL*, 1(1), 1-94. <https://eurosocial.eu/biblioteca/doc/violencia-de-genero-contra-las-ninas-y-mujeres-con-discapacidad/>.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. <https://biblioteca.usco.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=23967>.
- Nascimento, M. (2021). *Página de inicio sobre violência contra a pessoa idosa*. [Tesis de maestría, Universidad de Federal da Paraíba (UFPB)]. <https://repositorio.ufpb.br/jspui/handle/123456789/26412>.



- Ortega-Jaramillo, K., Urgilés-León, S., Fernández-Aucapiña, N. (2022). Violencia Laboral contra Mujeres Campesinas de la parroquia San Lucas, Cantón Loja, Ecuador. *Fundación Dialnet*, 6(1), 107-120. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/1524>.
- Raffino, Equipo editorial, Etecé. (14 de agosto de 2020). *Violencia*. <https://concepto.de/violencia/#ixzz8mFSgA0NK>.
- Rivas, S. (2022). Criterios para determinar un caso de violencia contra la mujer “por su condición de tal. 18 (1), 39 - 52. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2554/2871>.
- Ruiz y Mejía. (2022). *Violencia sexual infantil en el entorno familiar*. [Tesis de maestría, Universidad de Otavalo]. <http://repositorio.uotavalo.edu.ec/handle/52000/916>.
- Saavedra, B. (2021). *Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en la región Lambayeque*. [Tesis de doctorado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68639>.
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. <https://metodoinvestigacion.wordpress.com/2008/02/25/el-proceso-de-investigacion-carlos-sabino/>.
- Saldaña-Ramírez, H., Gorjón-Gómez, G. (18 de Mayo de 2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Scielo*, 1(1), 1-2. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-74412020000200189](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412020000200189). <https://www.abc.com.py/articulos/las-causas-mas-comunes-de-la-violencia-982190.html>.
- Somoshermanos. (22 de Noviembre de 2023). *Violencia familiar, ¿por qué se da?* <https://www.somoshermanos.mx/violencia-familiar-por-que-se-da/>.
- Torres y Paz. (2022). La dimensión de la protección en violencias contra las mujeres en Argentina: Reflexiones desde la provincia de Córdoba. *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies*, 12(1),16–34. <https://opo.iisj.net/index.php/sortuz/article/view/1444>.